



Interlocutorio	1098
Radicado –juzgado origen-	05266-40-03-003-2018-00333-00
Radicado acumulado	05266-31-03-003-2019-00206-00
Radicado acumulado	05266-40-03-003-2018-00331-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Sayira Eliana Hernández Cano
Demandado (s)	Jackson Farbel Atehortúa
Asunto	Avoca conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al auto que ordenó la acumulación de los procesos de rad. 05266-40-03-003-2018-00333-00 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Envigado y el de rad. 05266-31-03-003-2019-00206-00 de este juzgado (fl 3, cuaderno principal, rad. 2019-00206) y a la remisión que hizo el juzgado municipal (fl 4, cuaderno principal, rad. 2018-00333), el juzgado,

RESUELVE:

Avocar el conocimiento del proceso ejecutivo singular de Sayira Eliana Hernandez Cano contra Jackson Farbel Atehortua Muñeton, con rad. 05266-40-03-003-2018-00333-00, que cursaba en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Envigado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ